

IV. Administración de Justicia

JUZGADO ESPECIAL

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado, Juez Especial nombrado por la Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 248 de 1964 sobre estafas contra José Crespo Ruiz, legal representante de «Sociedad Anónima Inmobiliaria Cataluña Nueva» (S.A.I.C.A.), por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá de la finca siguiente:

«Pieza de tierra situada en la barriada de Verdún paraje «Can Dragó», del término de San Andrés, agregado a esta ciudad y en el interior de la manzana y cerca del ángulo que forman las calles de Viñeda y Joaquín Valls, de superficie 1.598 metros, 50 decímetros y 20 centímetros cuadrados, equivalentes a 42.309,15 palmos también cuadrados. Linda a Oriente, con sucesores de Ramón Soca, antes Pedro Sitjá; a Mediodía, con porción segregada y vendida a José Crespo Ruiz; por Poniente, con otra porción vendida al propio José Crespo Ruiz, y por el Norte, con herederos del señor Azúa de Pastors. Inscrita a favor de José Crespo Ruiz por compra que hizo a los hermanos don Manuel y doña Enriqueta Masgoret Casanovas, en el precio de 1.487.743,94 pesetas, mediante escritura otorgada en julio de 1963 ante el Notario de Barcelona don José María Faura Ubach, según inscripción primera de la finca número 2.875, obrante al tomo 215, libro 181, folio 34 del Registro de la Propiedad número dos de los de esta ciudad.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta en la cantidad de tres millones ciento setenta y tres mil ciento dos pesetas con dieciséis céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, de Barcelona), se ha señalado el día 27 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del precio de valoración antes indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los antecedentes y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario, J. Roch.—6.710-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que a las once horas del día 28 de octubre de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y méritos de los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 478/74, promovidos por don José Correa Sánchez, contra los consortes don Manuel Ignacio Senante Esplá y doña Concepción Lamaignere Vila, tendrá lugar la subasta pública de las fincas hipotecadas siguientes:

«Treinta y dos.—Vivienda derecha (desde el descansillo de la escalera derecha, por la que tiene acceso) del piso ático o undécima planta alta del edificio situado en Alicante, en la avenida del General Marvá, señalado con el número nueve de policía, que forma ángulo con la calle de San Juan Bosco, por la que le corresponde el número dos. Dicha vivienda se compone de vestíbulo de entrada, pasillo, salón-estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina con oficio, baño, aseo, terraza a ambas calles. Ocupa una superficie de ciento sesenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, desde la avenida del General Marvá, con la vivienda izquierda de las mismas escalera y planta de ático, hueco de escalera, patio de luces y, nuevamente, la referida vivienda izquierda; izquierda, calle de San Juan Bosco; fondo, finca de Avelino de la Uz, y frente, la citada avenida del General Marvá. Cuota de participación, tres enteros quinientas cincuenta y seis milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.505, libro 61, Sección 3.ª, folio 176, finca número 3.599, inscripción tercera, de Alicante. Valor a efectos de subasta: 1.546.000 pesetas.

«Treinta y tres.—Vivienda izquierda—desde el descansillo de la escalera derecha, por la que tiene el acceso—del piso ático o undécima planta alta del edificio situado en Alicante, en la avenida del General Marvá, señalado con el número nueve de policía, que forma ángulo con la calle de San Juan Bosco, por la que le corresponde el número dos. Dicha vivienda se compone de comedor-estar, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza a calle General Marvá. Ocupa una superficie de ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, desde la avenida del General Marvá, con finca de Ricardo Tafalla; izquierda, vivienda derecha de las mismas escalera y planta, hueco de escalera, patio de luces y, nuevamente,

te, la referida vivienda derecha de esta planta de ático; fondo, finca de Avelino de la Uz, y frente, la referida avenida del General Marvá. Cuota de participación, un entero ochocientos veinticuatro milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.505, libro 61, Sección 3.ª, folio 180, finca número 3.601, inscripción tercera de Alicante.

Valor: 722.000 pesetas.

Expresada venta pública se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postu'a alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 2 de septiembre de 1976.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—4.163-3.

ARENYS DE MAR

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta misma fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/75, a instancia de «Aymerich y Munich, S. A.»; «Hierros Rebollo, Sociedad Anónima»; «Homs, S. A.»; «Banco de Sabadell, S. A.» y don Antonio Barberá López, representados por el Procurador don Luis Pons Ribot, contra don Antonio Buch Esteban y don Juan Puig Torras, vecinos de San Vicente de Montalt, por la presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, y en dos lotes separados, las participaciones indivisas de las fincas hipotecadas siguientes:

«Parcela de terreno, susceptible de edificación, sita en término de San Vicente de Montalt, procedente de la heredad denominada "Miláns del Bosch". Ocupa una superficie de ocho mil ochocientos cuarenta y seis metros ochocientos cuadrados, y linda: al Norte y Este, con el

camino de Miláns del Bosch y, mediante éste, con finca de María Dolores Ruiz de Arenate; al Sur, parte con la misma María Dolores Ruiz y parte con finca de Enrique Colomer, y al Oeste, con el camino del Hemei, por donde tiene acceso la finca que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.612, libro 40, folio 26 vuelto, finca número 1.475, inscripción primera.

«Rústica, tierra de secano, del término de San Vicente de Montalt, lugar denominado «Manso Miláns del Bosch», con una superficie de sesenta y un áreas diecisiete centiáreas once decímetros cuadrados, equivalentes a ciento sesenta y un mil novecientos siete palmos sesenta y siete centésimas de palmo cuadrados; lindante: al Norte, con camino de Can Miláns a Caldas de Estrach, que separa la finca matriz; Sur, con Enrique Colomer y Elvira García de Mesia; al Este, con finca de la señora Sorrairain de Arenas, y al Oeste, con María del Carmen Sorrairain de Arenas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.630, libro 42 de San Vicente, folio 150 vuelto, finca número 1.631, inscripción segunda.

Afecta la hipoteca a las cuatro quintas partes, tomadas estas partes indivisas de la total participación de los deudores, lo que equivale a las cuatro décimas partes de la totalidad de las fincas descritas anteriormente, la cual participación de los demandados fue tasada en 3.500.000 pesetas.

«Rústica, secano, de igual término y paraje o lugar que la precedente, con cabida de noventa y tres áreas cincuenta y ocho centiáreas sesenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho palmos cuadrados y ochenta y dos centésimas de otro. Lindante: al Norte, con tierra de Pedro Manén; al Sur, la de José Hurtado y caminos; al Este, con finca matriz, y al Oeste, con igual que al Norte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.639, libro 42 de San Vicente, folio 154 vuelto, finca número 1.632, inscripción segunda.

Afecta la hipoteca a una quinta parte, indivisa, tomada de la total participación de ambos deudores, lo que representa una décima parte indivisa de la totalidad de la finca descrita y señalada como unidad registral número 1.632, y cuya participación de los demandados fue tasada en 1.800.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, y se previene a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cantidad en metálico igual por lo menos, al 10 por 100 del precio de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Que la subasta es sin sujeción a tipo, y que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los demandantes quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a tercero.

Dado en Arenys de Mar a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Antonio Doñate.—El Secretario sustituto, R. Clemente Bayo.—12.117-C.

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 182 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en forma de pobre, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra las fincas especialmente hipotecadas por la deudora doña Purificación Grau Pita, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, en lotes separados y precio fijado en la escritura hipotecaria, los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de noviembre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve la subasta con respecto a cada finca.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: «Planta baja, primera, de la casa número setenta y cuatro de la calle de San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinada a local comercial, con puerta que abre a la calle San Carlos, compuesta de una nave. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la entrada y caja de la escalera a los pisos, de cuarenta y un metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda en junto y en proyección vertical: por su frente, Nordeste, con la calle San Carlos; por la derecha, entrando, Noroeste, con la entrada y caja de la escalera y con la planta baja; tercero; por la izquierda, Sureste, con la casa número setenta y ocho de la calle San Carlos; por la espalda, Suroeste, con la caja de la escalera y con la planta baja, tercero; por el suelo, con el solar de la total finca, y por el techo, con el piso primero, primera, y con suelo del patio lateral. Coeficiente: Cinco enteros cincuenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Barcelona, al tomo 995, libro 206 de Santa Coloma de Gramanet,

folio 137, finca número 11.910, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 144.000 pesetas.

Segundo lote: «Planta baja, segunda, de la casa número setenta y cuatro de la calle de San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinada a local de negocio, con puerta que abre en el chaflán de las calles de San Carlos y Francisco Moragas, compuesta de tienda, vestíbulo, dos habitaciones, cocina-comedor, lavadero y aseo. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la entrada y caja de escalera a los pisos, de cincuenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Lindante en junto y en proyección vertical: por su frente, tomado en relación con la finca total, Nordeste, con la calle de San Carlos y con el chaflán que forma esta calle con la de San Carlos; por la derecha, entrando, Noroeste, con la calle Francisco Moragas y con el chaflán que forma esta calle con la de San Carlos; por la izquierda, Sureste, con la entrada y caja de la escalera y con la planta baja, tercero; por la espalda, Suroeste, con la planta baja, tercero; por el suelo, con el solar de la total finca, y por el techo, con el piso primero, tercero. Coeficiente: Siete enteros dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro indicados, al folio 141, finca número 11.911, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 131.000 pesetas.

Tercer lote: «Planta baja, tercera, de la casa número setenta y cuatro de la calle San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinada a local comercial, compuesta, digo con puerta que abre a la calle de Francisco Moragas, compuesta de una nave. Ocupa una superficie de setenta y un metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda en junto y en proyección vertical, tomando como frente el de la finca matriz, o sea, la calle San Carlos: por su frente, Nordeste, con las plantas bajas segundo y primero y con caja de escalera; por la derecha, Noroeste, con la calle Francisco Moragas y con la planta baja, segundo; por la izquierda, Sureste, con la planta baja, primero, y con casa número setenta y ocho de la calle San Carlos; por la espalda, Suroeste, con propiedad de Anselmo Riu y Jaime Fernández o sucesores; por el suelo, con el solar de la total finca, y por el techo, con el piso primero, tercero. Coeficiente: Nueve enteros sesenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo y libro indicados, folio 144, finca número 11.912, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 250.000 pesetas.

Cuarto lote: «Piso primero, puerta primera de la casa número setenta y cuatro de la calle de San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinado a vivienda, con puerta que abre al rellano de la caja de la escalera, compuesto de recibidor, cocina, lavadero, aseo, tres habitaciones y comedor y terraza. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la caja de la escalera y patios, de cuarenta y ocho metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Lindante en junto y en proyección vertical: por su frente, Nordeste, con la calle de San Carlos; por la derecha, entrando, Noroeste, con el piso primero, segundo; por la izquierda, Sureste, con la casa número setenta y ocho de la calle San Carlos y con patio lateral, y mediante él con dicha calle de San Carlos; por la espalda, Suroeste, con patio lateral, y mediante él con Anselmo Riu y Jaime Fernández o sucesores, y con la caja de la escalera; por debajo, con la planta baja, primero, y por él, encima, con el piso segundo, primero. Coeficiente: Seis enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo y libro reseñados, al folio 147, finca 11.913, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 384.000 pesetas.

Quinto lote: «Piso primero, puerta segunda, de la casa número setenta y cuatro de la calle de San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinado a vivienda, con puerta que abre al rellano de la caja de la escalera compuesto de recibidor, cocina, lavadero, aseo, comedor, tres habitaciones y terraza. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la caja de la escalera y patio interior de luces, de cincuenta metros cuatro decímetros cuadrados. Linda en junto y en proyección vertical: por su frente, Nordeste, con la calle de San Carlos y con el chaflán que forma con esta calle la de Francisco Moragas; por la derecha, entrando, Noroeste, con la calle de Francisco Moragas y con el chaflán que forma esta calle con la de San Carlos; por la izquierda, Sureste, con el piso primero, primero, con la caja de la escalera y con el patio interior de luces; por la espalda, Suroeste, con el patio interior de luces y con el piso primero, tercero; por el suelo, con la planta baja, segundo, y por el techo, con el piso segundo, segundo. Coeficiente: Seis enteros setenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro indicados, al folio 150, finca número 11.914, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 392.000 pesetas.

Sexto lote: «Piso segundo, puerta tercera, de la casa señalada con el número setenta y cuatro en la calle San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinado a vivienda, con puerta que abre al rellano de la caja de la escalera, compuesto de recibidor, cocina, lavadero, aseo, comedor, dos habitaciones y terraza. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la caja de la escalera y patio, de cuarenta y cinco metros dieciocho decímetros cuadrados. Lindante en junto y en proyección vertical: por su frente, Nordeste, con la caja de la escalera, con el piso segundo, segundo, y patio interior de luces; por la derecha, entrando, Noroeste, con patio interior de luces y con la calle Francisco Moragas; por la izquierda, Sureste, con el patio lateral de luces y mediante él con la casa número setenta y ocho de la calle de San Carlos; por la espalda, Suroeste, con Anselmo Riu y Jaime Fernández o sucesores; por el suelo, con el piso primero, tercera, y por el techo, con el tercero, tercera. Coeficiente: Seis enteros nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro, tomo y libro reseñados, al folio 162, finca número 11.918, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 360.000 pesetas.

Séptimo lote: «Piso tercero, puerta tercera, de la casa número setenta y cuatro de la calle San Carlos, de Santa Coloma de Gramanet, destinado a vivienda, con puerta que abre al rellano de la caja de la escalera, compuesto de recibidor, cocina, lavadero, aseo, dos habitaciones, comedor y terraza. Ocupa una superficie en junto, pero con exclusión de la caja de la escalera y patios, de cuarenta y cinco metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda en junto y en proyección vertical: por su frente, Nordeste, con la caja de la escalera, con piso tercero, segundo, y con el patio interior de luces; por la derecha, entrando, Noroeste, con el patio interior de luces y con la calle Francisco Moragas; por la izquierda, Sureste, con el patio lateral y luces mediante él con la casa número setenta y ocho de la calle San Carlos; por la espalda, Suroeste, con Anselmo Riu y Jaime Fernández o sucesores; por el suelo, con el piso segundo, tercero, y por el techo,

con el piso ático. Coeficiente: Seis enteros nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro reseñados, al folio 171, finca número 11.921, inscripción 1.ª

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 360.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—6.582-E

*

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra doña María del Carmen Pfaff y Bertrán, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta nuevamente, por tercera vez, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana, situada en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, distrito hipotecario de San Feliu de Llobregat, de extensión superficial treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis palmos sesenta y cinco décimos, equivalentes a mil ciento ochenta y nueve metros, noventa decímetros, en la que se halla edificada una casa-torre de planta baja, con cubierta de tejado y otro edificio destinado a garaje irregular; y linda al frente, Oriente, con la calle de Juan Pfaff, donde ostenta el número 16, antes 2; a la derecha entrando, Sur, con la carretera que conduce a San Clemente de Llobregat; a la izquierda, Norte, con Francisco Aguilá y Arsenio Masip, y al fondo, Poniente, con Ricardo Lechuga. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, hoy Hospitalet de Llobregat, y al tomo 609 del archivo, libro 110 de San Baudilio, folio 192 vto., finca número 3.246, inscripción 13.ª, siendo extensiva la hipoteca a los bienes que detalla al artículo 111 de la Ley Hipotecaria, las adhesiones y mejoras que se refiere el artículo 110 del propio cuerpo legal y los excesos de cabida que se indican en el artículo 215 del Reglamento Hipotecario.

Precio fijado en la escritura de hipoteca siete millones quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, a celebrar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, el día 30 de junio, digo el día 22 de octubre próximo, a las diez treinta horas; que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevar a efecto, previos los requisitos exigidos en el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 11 de septiembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—6.762-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Rodolfo Soto Vázquez, Magistrado, por sustitución Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que el día 29 de octubre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón, 3, 3.º), segunda subasta de los bienes inmuebles situados en el término municipal de Puerto de la Cruz, siguientes:

Apartado 1.º

1. Edificio compuesto de sótano, planta baja, entreplanta y cinco plantas altas, destinado a hotel-residencia con categoría de cuatro estrellas y que se denominará hotel-residencia «Xibana», sito en el Puerto de la Cruz, en la calle de Valois, que ocupa con sus jardines, terrazas, piscina y pista de tenis, una superficie de seis mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, de los cuales corresponden a la edificación propiamente dicha: en planta de sótano, cuatrocientos ochenta metros cuadrados; en planta baja, cuatrocientos sesenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados; la entreplanta, doscientos veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados, y cada una de las plantas altas, quinientos cuarenta y siete metros diez decímetros cuadrados. La planta de sótano en toda su extensión, está destinada a los servicios del hotel; la planta baja, entrada principal, recepción y conserjería, ascensores, escaleras, servicios y departamentos administrativos; la entreplanta, consta de tres habitaciones dobles, con baño y terraza y una habitación sencilla, y cada una de las plantas altas, consta de once habitaciones dobles con baño y terraza y una habitación sencilla con baño y terraza. Consta el total de sesenta y cuatro habitaciones, con capacidad para ciento veintidós plazas hoteleras, a saber: Cincuenta y ocho habitaciones dobles y seis habitaciones sencillas. Linda el todo: Por el Norte o frente, con la calle de Valois, en parte, y en otra, con finca destinada a aparcamiento del edificio de apartamentos «Xibana»; por el Sur, con don Carlos Smith y doña Claudina Ventoso; al Este, casa de doña Marciana Bennin Miranda, don Carlos Smith y don Francisco Perera Acosta, y Oeste, con calle de Las Damas, don Tomás Martín Reyes y casa de los señores Fernández.

Apartado 2.º

1. Piso diecinueve, constituido por el apartamento sexto por la izquierda de la segunda planta del edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas de este piso, una por su frente de diez con cincuenta metros cuadrados y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur, o espalda, resto de la finca de donde se segregó el solar del edificio que se destinará a zona de aparcamiento: Este o derecha, entrando, el piso dieciocho, y Oeste o izquierda, el veinte. Le corresponde una cuota de participación de dos con noventa centésimas.

2. Piso número veinte, constituido por el apartamento séptimo, por la izquierda de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas. Elementos privativos de este piso, una por

su frente, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar de dicho edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso diecinueve, y Oeste o izquierda, el veintinueve. Le corresponde una cuota de dos noventa centésimas.

3. Piso veintiuno, constituido por el apartamento sexto por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso; una por su frente, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados y otra por la espalda, de dieciséis. Linda: Norte, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha, el piso veinte, y Oeste, o izquierda, el veintidós. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

4. Piso veintidós, constituido por el apartamento quinto por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso, una por el Norte, de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y otra por el Sur de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso veintiuno, y Oeste o izquierda, el veintitrés. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

5. Piso veintitrés, constituido por el apartamento cuarto por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, elementos privativos de este piso, una por el Norte de diez metros cincuenta decímetros cuadrados y otra por el Sur de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, el piso veintidós, y Oeste o izquierda, el veinticuatro. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

6. Piso veinticinco, constituido por el apartamento ségundo por la derecha de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle de Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas de dieciséis y diez cincuenta metros cuadrados, elementos privativos de este piso. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de donde se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este

o derecha entrando, el piso veinticuatro, y Oeste o izquierda, el veintiséis. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

7. Piso treinta y dos, constituido por el apartamento tercero de la izquierda por el Norte de la segunda planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle Valois, del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a un pasillo de treinta y ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, al que se llega por una escalera de doce con veinticinco metros cuadrados, comunes dicho pasillo y escalera a este piso y a los números treinta y uno, treinta y tres a treinta y ocho inclusive. Se compone de estar-comedor, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Mide setenta y tres metros siete decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de una terraza privativa, elemento privativo de este piso de veinte metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Valois; Sur o espalda, en parte, el pasillo común y en otra el piso treinta y uno; Este o izquierda entrando, el piso treinta, y Oeste o derecha, el treinta y cuatro. Le corresponde una cuota de tres con cincuenta centésimas.

8. Piso dieciséis, constituido por el apartamento tercero por la izquierda, de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle Valois, del puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, una por su frente, de diez con cincuenta metros cuadrados, y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, la calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha, entrando, el piso quince, y Oeste o izquierda, el diecisiete. Le corresponde una cuota de participación de dos con noventa centésimas.

9. Piso diecisiete, constituido por el apartamento cuatro por la izquierda, de la primera planta alta del mismo edificio «Xibana», en la calle Valois del Puerto de la Cruz. Tiene su acceso a través de una puerta privativa que da a la zona de aparcamiento con que linda por el Sur. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Mide ochenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, en cuya cabida está incluida la de dos terrazas privativas, una al frente de diez cincuenta metros cuadrados y otra por su espalda, de dieciséis. Linda: Norte o frente, calle de Valois; Sur o espalda, resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa el edificio, que se destinará a zona de aparcamiento; Este o derecha entrando, piso dieciséis, y Oeste o izquierda, el dieciocho. Le corresponde una cuota de dos con noventa centésimas.

10. Número uno.—Local de sótano en la planta de sótano primero, o sea, en el más profundo, en el edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Se destina a garaje, y tiene una superficie de cuatrocientos veintitrés metros cuadrados. Linda: Sur, con subsuelo de la avenida del Generalísimo Franco; Norte, con subsuelo de la calle de Iriarte; Este, con subsuelo de la finca de don Víctor Machado, y Oeste, con subsuelo de la finca de herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Marina. Linda además, por el centro, con la caja del ascensor; cuartos de instalaciones de agua y electricidad, y por el Norte, con el cuarto de la depuradora. Tiene su entrada a través de una rampa de acceso desde la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de dos centésimas y cincuenta centésimas de otra.

11. Número dos.—Sótano en la planta segunda de sótanos contando en sentido ascendente, en el edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide trescientos setenta y tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Por el Norte, con subsuelo de la calle de Iriarte; Sur, con subsuelo de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con subsuelo de la finca de herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Marina, y por el Este, con la rampa de acceso a los sótanos y subsuelo de la finca de don Víctor Machado. Linda además por el centro de la caja del ascensor y cuarto de instalaciones. Tiene su entrada desde la calle de Iriarte. Tiene atribuida una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes en relación con el valor total del mismo de tres centésimas y diez centésimas de otra.

12. Número tres.—Local comercial, en la planta baja, sin contar las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide noventa y cuatro metros cuadrados: Linda: frente, con el terreno de acceso al edificio; derecha, entrando, con terreno que le separa de la avenida del Generalísimo; espalda, con el terreno de la izquierda del edificio y en parte con la finca número seis, y por la izquierda, entrando, con la citada finca número seis. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de cuatro centésimas.

13. Número treinta y siete.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos dos, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados con vistas a la citada avenida. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; al Este, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la izquierda del edificio; Norte, por donde tiene su entrada con la finca número treinta y ocho, apartamento cuatrocientos dos, y en parte con el pasillo común de acceso, y Oeste, con el apartamento cuatrocientos nueve, finca número cuarenta y cinco. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

14. Número treinta y ocho.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos dos, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con la finca número treinta y siete, apartamento cuatrocientos uno; izquierda, con el cuatrocientos tres, finca treinta y nueve, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y en parte con la terraza de la finca treinta y nueve. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

15. Número treinta y nueve.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos dos, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con la finca número treinta y siete, apartamento cuatrocientos uno; izquierda, con el cuatrocientos tres, finca treinta y nueve, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y en parte con la terraza de la finca treinta y nueve. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

16. Número treinta y nueve.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos dos, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con la finca número treinta y siete, apartamento cuatrocientos uno; izquierda, con el cuatrocientos tres, finca treinta y nueve, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y en parte con la terraza de la finca treinta y nueve. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

cientos tres, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y cuatro metros con noventa y seis decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros, noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: Norte o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada, y en parte con el apartamento cuatrocientos cuatro, finca cuarenta; derecha, entrando, con pasillo común; izquierda, con don Víctor Machado, y espalda, con la finca treinta y uno o apartamento cuatrocientos dos, y en parte con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

16. Número cuarenta. — Apartamento distinguido con el número cuatrocientos cuatro en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vistas a la calle de Iriarte. Mide veintinueve metros trece decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; y en parte con el apartamento cuatrocientos tres, finca treinta y nueve; derecha, entrando, con don Víctor Machado; izquierda, con el apartamento cuatrocientos cinco, finca cuarenta y uno, y espalda, con el vuelo de la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

17. Número cuarenta y uno.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos cinco, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vista a la calle de Iriarte. Mide veintinueve metros nueve decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con veinticuatro decímetros cuadrados, y linda en su conjunto: frente o Sur, con el pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con el apartamento cuatrocientos cuatro, finca cuarenta; izquierda, con el apartamento cuatrocientos seis, finca cuarenta y dos, y espalda, con el vuelo de la calle Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

18. Número cuarenta y dos.—Apartamento distinguido con el número cuatrocientos seis, en la planta cuarta sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número, con vistas a la calle de Iriarte. Mide veintisiete metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de veintiocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda en su conjunto: Sur o frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada, en parte con la finca cuarenta y uno, apartamento cuatrocientos cinco, y en otra con el cuatrocientos siete, finca cuarenta y tres; derecha, entrando, con el apartamento cuatrocientos cinco, finca cuarenta y uno; izquierda, con herederos de don Agustín Martín Reyes y terrenos de don Pedro Marina, y espalda, con el vuelo de la calle de Iriarte. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

19. Número cuarenta y tres.—Apartamento distinguido con el número «cuatrocientos siete» en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótano, del edi-

ficio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros con treinta decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con noventa y siete decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, en parte con el pasillo común a través del cual tiene su entrada, y en parte con el apartamento cuatrocientos seis, finca cuarenta y dos; derecha, entrando, con herederos de don Agustín Martín Reyes y terreno de don Pedro Marina; izquierda, en parte, con el patio de luz y ventilación, y en parte con la caja de la escalera, y espalda, en parte, con el apartamento cuatrocientos ocho, finca cuarenta y cuatro, y en parte con el vuelo del terreno de acceso al inmueble. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

20. Número cuarenta y cuatro.—Apartamento distinguido con el número «cuatrocientos ocho», en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte con el apartamento cuatrocientos siete, finca cuarenta y tres; izquierda, con el apartamento cuatrocientos nueve, finca cuarenta y cinco, y espalda, con el vuelo del terreno de acceso al inmueble y en parte con la terraza de la finca cuarenta y tres. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

21. Número cuarenta y cinco.—Apartamento distinguido con el número «cuatrocientos nueve» en la planta cuarta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Norte o derecha, entrando, con el apartamento cuatrocientos ocho, finca cuarenta y cuatro; Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, en parte con el pasillo de acceso a través del cual tiene su entrada y en parte con el apartamento cuatrocientos uno, finca treinta y siete, y Oeste, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

22. Número cuarenta y seis.—Apartamento distinguido con el número quinientos uno en la planta quinta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con el apartamento quinientos cuatro, finca cuarenta y nueve, y en una pequeña parte con el pasillo común; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio, y Norte o izquierda, entrando, con el apartamento quinientos dos, finca cuarenta y siete, y en parte con el pasillo común a través del cual tiene su acceso.

Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

23. Número cuarenta y siete.—Apartamento distinguido con el número «quinientos dos», en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz, y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con el apartamento quinientos uno, finca número cuarenta y seis; izquierda, con la azotea de esta planta y en parte con el hueco del ascensor; espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

24. Número cuarenta y ocho.—Apartamento distinguido con el número quinientos tres, en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótano, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide veintiocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente: Con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte con la azotea de esta planta; izquierda, con el apartamento quinientos cuatro, finca cuarenta y nueve, y por la espalda, con el vuelo del terreno que rodea la entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

25. Número cuarenta y nueve.—Apartamento distinguido con el número quinientos cuatro, en la planta quinta, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, por donde tiene su entrada, en parte con el pasillo común de acceso y en parte con el apartamento quinientos uno, finca cuarenta y seis; Norte o derecha, entrando, con el apartamento quinientos tres, finca cuarenta y ocho, y por la espalda, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

26. Número cincuenta.—Apartamento distinguido con el número seiscientos uno, en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótanos del edificio «Catrin», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con diecisiete decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa al edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Norte o izquierda, entrando, con el apartamento seiscientos dos, finca cincuenta y uno, y Oeste, con el apartamento seiscientos cuatro, que es la finca cincuenta y tres. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, con relación al valor total

del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

27. Número cincuenta y uno.—Apartamento distinguido con el número seiscientos dos, en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótano, del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con el apartamento seiscientos uno, finca cincuenta; izquierda, en parte con elemento común de la planta y en parte con vuelo de la azotea de la planta quinta, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

28. Número cincuenta y dos.—Apartamento distinguido con el número seiscientos tres de la planta sexta, sin contar la baja ni la de sótanos, del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: Frente, con el pasillo, a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, en parte con la caja de escalera y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento seiscientos cuatro, finca cincuenta y tres, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble, en relación con el valor total del mismo, de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

29. Número cincuenta y tres.—Apartamento distinguido con el número seiscientos cuatro en la planta sexta, sin contar la baja ni las de sótanos del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, por donde tiene su entrada, en parte con pasillo común de acceso y en parte con el apartamento seiscientos uno, finca cincuenta; Norte, o derecha entrando, con el apartamento seiscientos dos, finca cincuenta y dos, y por la espalda, con el vuelo del terreno de acceso al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

30. Número cincuenta y cuatro.—Apartamento distinguido con el número setecientos uno, en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Mide treinta y tres metros con veinte decímetros cuadrados, más una terraza de seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Norte, o derecha, entrando, con el apartamento setecientos dos, finca cincuenta y cinco, y Oeste, con el apartamento setecientos cuatro, finca cincuenta y siete. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

31. Número cincuenta y cinco.—Apartamento distinguido con el número setecientos dos, en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común, a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, el apartamento setecientos uno, finca cincuenta y cuatro; izquierda, en parte con elemento común de la planta y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

32. Número cincuenta y seis.—Apartamento distinguido con el número setecientos tres, en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados y una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con el pasillo común, a través del cual tiene su entrada; derecha entrando, en parte con la caja de la escalera y en otra con el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento setecientos cuatro, finca cincuenta y siete, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de la entrada del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

33. Número cincuenta y siete.—Apartamento distinguido con el número setecientos cuatro, en la planta séptima, sin contar la baja ni las de sótanos, del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de treinta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados y una terraza de cinco metros veinte decímetros cuadrados. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Oeste, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada del edificio; Norte, o derecha entrando, con el apartamento setecientos tres, finca cincuenta y seis, y Este, con el apartamento setecientos uno, finca cincuenta y cuatro, y en una pequeña parte con el pasillo de acceso. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

34. Número cincuenta y ocho.—Apartamento distinguido con el número ochocientos uno, en la planta de ático del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiséis metros con dieciséis decímetros cuadrados, más una terraza de trece metros con treinta decímetros cuadrados, y linda en su conjunto: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Este, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio; Oeste, con el apartamento ochocientos cuatro, finca sesenta y uno, y en una pequeña parte con el pasillo común de la planta, y Norte o izquierda, entrando, con el apartamento ochocientos dos, finca cincuenta y nueve, y en una pequeña parte con el pasillo común a través del cual tiene su entrada. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos co-

munes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

35. Número cincuenta y nueve.—Apartamento distinguido con el número ochocientos dos, en la planta de ático del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veinticuatro metros con doce decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con el pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, con el apartamento ochocientos uno, finca número cincuenta y ocho; izquierda, en parte con elemento común y en parte con el vuelo de la azotea de la planta quinta, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea parte de la izquierda del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

36. Número sesenta.—Apartamento distinguido con el número ochocientos tres, en la planta de ático del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiocho metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, más una terraza de tres metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: frente, con pasillo común a través del cual tiene su entrada; derecha, entrando, en parte con la caja de la escalera y en parte el vuelo de la azotea de la planta quinta; izquierda, con el apartamento ochocientos cuatro, finca sesenta y uno, y espalda, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

37. Número sesenta y uno.—Apartamento distinguido con el número ochocientos cuatro, en la planta de ático del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Tiene una superficie de veintiséis metros con ochenta decímetros cuadrados, más una terraza de once metros con veinte decímetros cuadrados. Linda: Sur, con el vuelo del terreno que separa el edificio de la avenida del Generalísimo Franco; Norte o derecha, entrando, con el apartamento ochocientos tres, finca número sesenta; Este, por donde tiene su entrada en parte con pasillo común de acceso y en parte con el apartamento ochocientos uno, finca cincuenta y ocho, y por la espalda u Oeste, con el vuelo del terreno que rodea la parte de entrada al edificio. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima y cincuenta centésimas de otra.

38. Número seis.—Local comercial en la planta baja sin contar las de sótanos del edificio «Catrín», sito en el Puerto de la Cruz y su avenida del Generalísimo Franco, sin número. Se destina a bar, y mide sesenta metros cuadrados. Linda: frente o Norte, con el zaguán de entrada al edificio, hall y servicios comunes; derecha, entrando, en parte con el terreno de acceso al inmueble, y en parte con la finca número tres; izquierda, con don Víctor Machado, y espalda, con la finca número tres y terreno que rodea la parte izquierda del edificio a través del cual tiene una puerta. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes del inmueble en relación con el valor total del mismo de una centésima con noventa centésimas de otra.

39. Finca número cien.—Apartamento señalado con el número quinientos siete, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, donde tiene su entrada con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, u Oeste, apartamento quinientos ocho; derecha,

entrando, o Este, apartamento quinientos seis; fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

40. Finca número ciento uno: Apartamento número quinientos ocho. Mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, u Oeste, apartamento quinientos; derecha, entrando, o Este, apartamento quinientos siete, y fondo o Norte, donde tiene el balcón terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

41. Finca número ciento dos.—Apartamento señalado con el número quinientos nueve, mide treinta y seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, u Oeste, apartamento quinientos diez; derecha, entrando, o Este, apartamento quinientos ocho, y fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

42. Finca número ciento tres.—Apartamento señalado con el número quinientos diez, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Sur, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, u Oeste, con apartamento quinientos ocho; derecha, entrando, o Este, con apartamento quinientos nueve, y fondo o Norte, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de la avenida del Generalísimo Franco.

43. Finca número ciento dieciséis.—Apartamento señalado con el número quinientos veintitrés, mide treinta y seis metros con dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, o Este, con apartamento quinientos veinticuatro; derecha, entrando, u Oeste, apartamento quinientos veintidós, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, vuelo del patio del edificio.

44. Finca número ciento diecisiete.—Apartamento señalado con el número quinientos veinticuatro, mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, o Este, apartamento quinientos veinticinco; derecha, entrando, u Oeste, apartamento quinientos veintitrés, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de patio del edificio.

45. Finca número ciento dieciocho.—Apartamento señalado con el número quinientos veinticinco, mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda, Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, o Este, apartamento quinientos veintiséis; derecha, entrando, u Oeste, apartamento quinientos veinticuatro; fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, con vuelo de patio del edificio.

46. Finca número ciento diecinueve.—Apartamento señalado con el número quinientos veintiséis, que mide treinta y seis metros dieciocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor de la planta; izquierda, entrando, o Este, con pasillo distribuidor de la planta; derecha, entrando, u Oeste, apartamento quinientos veinticinco, y fondo o Sur, donde tiene el balcón-terraza, vuelo de patio del edificio.

Cuota.—A cada una de las ocho fincas últimamente descritas bajo los números 39 a 46, ambos inclusive, les corresponde una cuota de participación de 0,41 centésimas.

Las ocho últimas fincas descritas se hallan sitas en el edificio denominado «Lavaggi», radicante en la ciudad del Puerto de la Cruz, en la confluencia de la avenida del Generalísimo y la calle del Doctor Pisaca, con su frente o fachada principal a la citada avenida del Genera-

lísimo, compuestas cada una de dichas fincas de sala de comedor-dormitorio, cocina, cuarto de baño y balcón-terraza.

Las fincas anteriormente descritas han sido valoradas, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en la forma siguiente:

La finca número uno del apartado primero, en ciento cincuenta y seis millones de pesetas.

Las fincas números 1 al 19, 13 al 37 y 39 al 46, del apartado segundo, en seiscientas mil pesetas cada una.

La finca número 10, del apartado segundo, en dos millones trescientas mil pesetas; y

Las fincas números 11, 12 y 38, del apartado segundo, en un millón de pesetas cada una.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de los precios pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Esta segunda subasta la he acordado por resolución de esta fecha dictada en autos número 422 de 1975 sobre procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad mercantil «Contractor, S. A.», contra don Herbert-Heinrich-Karl Klemmer, conocido por el solo nombre de Herbert, y contra la Entidad mercantil denominada «Xibana, S. A.», y se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario Judicial, P. S.—12.210-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OLIVEIRA CARRALLO, Aires; hijo de carlos y de Alices, natural de Un N. Famalicao (Portugal), soltero, textil, nacido el 10 de noviembre de 1953, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Un. N. Famalicao; procesado en causa número 400 de 1976; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(1.886.)

TOVAR CAMUESCO, José; hijo de Julio y de Carmen, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Arroyo de Fontarrón, 229; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.885.)

MARTINEZ GEA, Marcos Florentino; hijo de Marcos y de Bernardina, natural de Mérida (Badajoz), soltero, de sesenta y

dos años, domiciliado últimamente en calle Cerezo, 37-39, Zaragoza; procesado en causa número 33 de 1972 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Lugo.—(1.884.)

MACHIN GONZALEZ, Enrique; hijo de Segundo y de Dolores, natural de Mediano (Huesca), vecino de Ceuta, soltero, telefonista, estatura 1,88 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa número 169 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.883.)

OTERO COLMEIRO, Pablo; hijo de Eliseo y de María Concepción, natural de Silleda (Pontevedra), de veintinueve años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Silleda.—(1.901);

ESTEVEZ NOVAS, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Vigo (Pontevedra), de veintinueve años, estatura 1,61 metros, domiciliado últimamente en Vigo, avenida Ramón Nieto, 465.—(1.900);

IGLESIAS VILLANUEVA, Manuel; hijo de Manuel y de María Hermosinda, natural de Silleda (Pontevedra), de veintinueve años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Encamp (Andorra).—(1.899);

SUEIRO ESPERON, Eliodoro; hijo de Eliodoro y de María Luisa, natural de Sangenjo (Pontevedra), de veintinueve años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en Sangenjo.—(1.898); y

OTERO CORNES, José; hijo de Antonio y de Edelfina, natural de Ribadumia (Pontevedra), de veintinueve años, estatura 1,59 metros, domiciliado últimamente en Sisán-Ribadumia (Pontevedra).—(1.897); Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.897.)

CHRISTIAN, Mathis; hijo de Andreas y de Ana, natural de Schiers (Suiza), soltero, fotógrafo, de veintinueve años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario-Fuerteventura.—(1.896.)

GODOY ACERETE, José; hijo de Francisco y de Melchora, natural de La Solana (Valencia), soltero, vidriero, de veintinueve años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario-Fuerteventura.—(1.895.)

GONZALEZ CORRALES, Elsa Lucilla; hija de Harnan David y de Blanca, natural de Buenos Aires (Argentina), soltera, Doctora en Ciencias, de cuarenta y nueve años, estatura 1,65 metros, ojos pardos, domiciliada últimamente en Madrid, calle Villanueva, 43, tercero derecha; procesada en causa número 89 de 1974 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 5 de Madrid.—(1.893.)

DEL CASTILLO MULLEJOS, Francisco de A.; hijo de Federico y de Carmen, natural de Iznalloz (Granada), de veintiséis años, estatura 1,74 metros, peso 66 kilogramos, domiciliado últimamente en Granada, calle Camino de Ronda, número 118, séptimo A, derecha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.892.)

ANULACIONES

Juzgados militares

La Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Marciano Quintero Fernández.—(1.879.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 372 de 1975, Pablo Fernández Varela.—(1.878.)

El Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1976, Victoriano López González.—(1.888.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 89 de 1976, Francisco Alvarez Clavo.—(1.887.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 59 de 1976, Benito Fernández Novoa.—(1.882.)

El Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 286 de 1975, Juan Antonio Gómez Morato.—(1.902.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 341 de 1976, Manuel Ruiz Mancebo.—(1.894.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 12 de 1969, Pedro Sáez Capel.—(1.878.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad, en el sumario número 92 de 1976 sobre abandono de familia, por el presente se cita y emplaza a María Capilla Bedmar, de cincuenta y un años de edad, hija de Juan y de Francisca, natural y vecina de Granada, de estado casada con el denunciante Francisco Guisado Merlo, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca ante este Juzgado para ser oída; previéndola que de no verificarlo, la orden de citación podrá convertirse en prisión.

Dado en Granada a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—El Juez, Antonio del Moral.—(1.890.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de Carrozado de Autobastidores Pegaso.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Carrozado de Autobastidores Pegaso a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M.132/78-150.

Relación de artículos y precio límite

25 Carrozados Autobastidores Pegaso 3045/23 para volquetes, por un importe límite total de 4.186.875 pesetas.

El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1976, debiendo efectuar la misma en la Base de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación

exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 22 de octubre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 27 de octubre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.220-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de Carrozados Autobastidores Avia 2500-M.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo Moret, 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Carrozados Autobastidores Avia 2500-M, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente.

Relación de artículos y precio límite

48 Carrozados Autobastidores Avia 2500-M, especiales para transporte de infantería por un importe de 4.584.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 22 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 27 de octubre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.230-A.